ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Turismo requiere estructurar el proceso de selección Nº 4172.010.32.1.125-2026, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, prevista en el literal b del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuya descripción es: "Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo". Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	MAELVI ORTIZ MORENO	Contratista
Técnico	MICHEL SEPÚLVEDA SÁNCHEZ	Contratista
Financiero	MARIA CRISTINA MINA	Contratista

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026

MARÍA FERNANDA CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho

Enterados,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MICHEL SEPÚLVEDA SÁNCHEZ
Correo Electrónico:
michelse90@gmail.com

MARIA CRISTINA MINA
Correo Electrónico:
minacristinamaria@gmail.com

MAELVI ORTIZ MORENO
Correo Electrónico:
maeortizmoreno@gmail.com

Proyectó: Erika Tatiana Maldonado – Contratista
Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.